



Recibido  
093/09/09

000450

DEPENDENCIA PROCURADURIA GENERAL  
DE JUSTICIA EN EL ESTADO.  
SECCIÓN: MEDICINA LEGAL Y FORENSE  
NUMERO: 1337  
EXPEDIENTE: AV. P. (H. J.)/2007.  
ASUNTO: PROTOCOLO DE NECROPSIA

134  
586

La experimental San Antonio de la Centro Oax. a 29 de mayo del 2007  
C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO  
DEL SEGUNDO TURNO ADSCRITO A TLAXIACO OAXACA  
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio sin número, de fecha 17 de mayo del año en curso, por medio del cual solicita que Perito Médico de esta General de Justicia realice **RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR Y NECROPSIA DE LEY**, al cadáver del sexo femenino quien en vida respondió al nombre de **CARMEN CHAVEZ LOPEZ**, cuyo cuerpo se encuentra en su domicilio particular en Santiago Yosondua, Tlaxiaco, Oax. habiendonos constituido en dicho lugar siendo las 02:00 horas del lunes 18 de mayo, le informo lo siguiente:

**RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR:**  
**MEDIA RELACION:** Cadáver del sexo femenino de 49 años de edad, de 1.55 metros de estatura, 60 kilogramos de peso aproximado; tez morena; raza mestiza; de cabello negro lacio y largo, trenzado, de frente chica, cejas negras escasas; de ojos negros medianos; nariz chica recta y ancha en su base; boca grande; labios delgados; mentón chico cara cuadrada; quien vestía Blusa de color morado, falda de color crema; zapatos de color negro; pantaleta azul claro.

**AL EXTERIOR:** Presenta los signos de muerte real y verdadera con los tanatológicos que son opacidad corneal, livideces posteriores, rigidez cadavérica generalizada, con un cronotanatodiagnóstico de 30 a 36 horas de haber fallecido.

**LESIONES AL EXTERIOR:** Presenta 1.-Herida de 1 centímetro de diámetro con características de entra a nivel de 9º arco costal izquierdo a 7 centímetros de línea media anterior, con salida en región lumbar derecha. 2.-Herida de 1.5 centímetros de forma irregular con salida de masa encefálica, con características de entrada en región parietal izquierdo; sin salida. estas heridas fueron producidas por proyectiles disparados por arma de fuego

**RECONOCIMIENTO MEDICO INTERIOR:**  
al interior que fueron abiertas las siguientes cavidades

**CRANEO:** Se realiza disección encontrándose múltiples fracturas de huesos de parietal izquierdo, de hueso occipital, de temporal izquierdo, laceración de masa encefálica en su hemisferio cerebral izquierdo y posterior. fracturas múltiples de piso posterior, con presencia de esquirlas de proyectil, liquido hematico en 300 mililitros aproximadamente.

LA REPUBLICA  
MEXICANA  
RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
DE BÚSQUEDA DE  
ARECIDAS









Procuraduría General de Justicia

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.  
SECCIÓN: MEDICINA LEGAL Y FORENSE.  
NUMERO: 1337  
EXPEDIENTE: AV. P.93 (H. J.)/2007.

000451

387

135

ASUNTO: PROTOCOLO DE NECROPSIA

La experimental San Antonio de la Centro Oax. a 29 de mayo del 2007.



original  
06/07  
*[Signature]*

**PRESENTE.**  
En atención a su oficio sin número, de fecha 23 de mayo del año en curso, por medio del cual solicita que Perito Médico de esta General de Justicia realice RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR Y NECROPSIA DE LEY, al cadáver del sexo masculino quien en vida respondió al nombre [Redacted] cuerpo se encuentra [Redacted]

Agua de la Rosa, Huautla de Jiménez, Teotitlán Oax. habiéndonos constituido en dicho lugar siendo las 13 horas del día 23 de mayo, le informo lo siguiente:

**RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR:**  
**MEDIA FILIACION:** Cadáver del sexo masculino de 75 años de edad, de 1.55 metros de estatura, 55 kilogramos de peso aproximado; tez moreno claro, raza mestiza; cabello entrecano, lacio con alopecia frontoparietal, cejas negras escasas, ojo negro mediano, de nariz chica recta y ancha en su base, de boca grande labios delgados; mentón chico, cara ovalada, quien vestía camisa de color verde de manga corta con botonadura al frente; pantalón de vestir de color crema, chort de color verde.

**AL EXTERIOR:** Presenta los signos de muerte real y verdadera con la presencia de fauna cadavérica por concenas orbitarias, por comisura bucal, por ambas fosas nasales, con un cronotanodiagnóstico de 2 a 3 días de haber fallecido.

**LESIONES AL EXTERIOR:** Presenta 1.-Herida de 7x4 milímetros de forma irregular con características de entrada en base de ala de nariz lado izquierdo, 2.- Herida de 5 milímetros de diámetro con características de entrada en ala de nariz lado izquierdo. 3.-Herida de 4 milímetros de diámetro con características de entrada a nivel de dorso de nariz lado izquierdo. las tres heridas descritas son con salida en temporal derecho, 4.-Herida de 5 milímetros con características de entrada en cara anterior de hombro izquierdo sin salida. 5.-Herida de 5 milímetros de diámetro con características de entrada en cara anterior tercio superior de brazo izquierdo con salida. se extrajo perdigón en cara anterior de hombro izquierdo, herida de superficial de 2 centímetros de longitud en mentón lado izquierdo; son lesiones producidas por proyectiles múltiples disparados por arma de fuego(escopeta). edema de hemicara izquierda, con deformidad de maxilar superior por múltiples fracturas.

**RECONOCIMIENTO MEDICO INTERIOR:**  
al interior que fueron abiertas las siguientes cavidades

LA REPUBLICA  
SERVICIOS A LA  
DE BUSQUEDA DE  
RECIDAS



**CRANEO:** Se realiza disección encontrándose múltiples fracturas de huesos temporal, derecho, parietal derecho de occipital, destrucción de hemisferio cerebral derecho, fracturas de ala de esfenoideas lado derecho.

**TORAX:** Se realiza disección con separación de pechera esternal, no encontrándose huellas de lesión alguna.

**ABDOMEN:** Se realiza disección hasta cavidad no encontrándose huellas de lesión alguna

**CONCLUSION:** LA CAUSA DE MUERTE DE EDUARDO ROBERTO GARCIA GONZALEZ FUE: FRACTURAS MÚLTIPLES DE HUESOS DE CRANEO CON DESTRUCCIÓN DE MASA ENCEFALICA POR PROYECTILES MÚLTIPLES DISPARADOS POR ARMA DE FUEGO (escopeta)

Se expidió certificado de defunción de folio No. 070205628

Lo que hago de su conocimiento, para los fines legales a que haya lugar.

**LA TENTAMENTI  
SUFFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENES LA PAZ"  
EL PERITO MEDICO LEGISTA DE LA PROCURADURIA**

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]







"2007, AÑO DE LA REFORMA DEL ESTADO"

RECIBI ORIGINAL No. 270 Mayo 2007

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
SECCIÓN: DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES.  
DPTO. DE MEDICINA LEGAL  
NUMERO: 270  
EXPEDIENTE: Av. Prev. 151 (II) / 07.

388  
L30  
000452

ASUNTO: PROTOCOLO DE NECROPSIA.  
Tlaxiaco, Oaxaca, a 28 de Mayo del 2007.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO SEGUNDO TURNO DE TLAXIACO, OAXACA.  
PRESENTE:

Dando cumplimiento a su petición a través de Oficio Número 270 y dentro de la Av. Prev. al rubro anotada, dirigida al C. Director de Servicios Periciales de esta General de Justicia del Estado, donde solicita que designe perito medico legista, para que se traslade a esta población y practique la Necropsia de Ley del cadáver de sexo masculino, para lo cual fui designado y a continuación le expongo el siguiente resultado:

**PROTOCOLO DE NECROPSIA**

Siendo las 11:30 horas del día de la misma fecha, en la población de Tlaxiaco, Oaxaca, se le practica Reconocimiento Médico Exterior y Necropsia de Ley, en el cadáver de un individuo del sexo MASCULINO quien se encuentra como "N" "N".

**RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR:** Se encuentra el cuerpo de un individuo del sexo masculino en posición de decúbito dorsal, con signos de muerte real y verdadera, como son: ausencia de respuesta a estímulos externos, dilatación pupilar con Arreflexia, opacidad corneal bilateral, temperatura igual a la del medio ambiente, rigidez cadavérica generalizada de cuerpo, lividesces en regiones posteriores de cuerpo. Por lo anterior se establece el siguiente: **CRONOTANATODIAGNOSTICO**, Por los fenómenos cadavéricos encontrados en el cuerpo del occiso, se infiere que tiene aproximadamente de 26 - 30 horas de haber ocurrido la muerte.

**Media Filiación:** Masculino de 40 - 45 años de edad aparente, raza mestiza, piel morena oscura. Complexión delgada, talla estatural de 165 centímetros. Peso corporal aproximado de 60 Kg. Cara ovalada, cabello lacio corto; frente chica, cejas pobladas y arqueadas; ojos medianos con iris de color café; nariz recta, dorso cóncavo y angosta en su base, barba recortada, boca mediana con labios delgados, completa y alineada, mentón redondo, cuello redondo, orejas medianas redondas y simétricas y sin señas particulares al exterior.

**AL EXTERIOR**

Presenta una herida cortocontundente de 3 cm. En región parietal izquierda a 2 cm. De la línea media, una herida suturada de 3 cm. En la ceja izquierda con costra hemática seca, edema y equimosis de 8 cm. En antebrazo derecho cara interna, edema y equimosis de 10 cm. En antebrazo izquierdo cara interna, edema de 4 cm. De diámetro en tórax a 3 cm. de la línea media de lado izquierdo

LA REPUBLICA MEXICANA  
SERVICIOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
BÚSQUEDA DE PERSONAS  
CINAC



**A LA APERTURA DE CAVIDADES**

**Cráneo.-** Se realiza incisión blauricular en forma de diadema y se retira calota encontrando infiltrado hemático alrededor de la herida antes descrita y sin encontrar trazos de lesión ósea por lo que se omite la apertura de esta cavidad.

**Cuello.-** Se disecciona por planos y se encuentran vasos sanguíneos congestionados y al corte fluye abundante sangre de color rojo obscura, se diseccionan dichos vasos y se llega a la tráquea en donde se le efectúa corte central y se encuentra vacía.

**Tórax.-** Se disecciona por planos efectuando incisión mento-pubiana, se retiran ambos colgajos hacia los lados y se retira pechera esternal y no se encuentran datos de lesiones traumáticas viscerales, parénquima pulmonar isquémico en ambos pulmones con puntillado negro en el lóbulo medio derecho característico de fracoma, músculo cardíaco con cardiomegalia (aumentado en tamaño), arterias coronarias anteriores obstruidas, se encuentra coágulo de 1.5 cm. de diámetro en aurícula izquierda.

**Abdomen.-** Sin datos de lesiones traumáticas, solo isquemia.

Por lo antes expuesto se llega a las siguientes

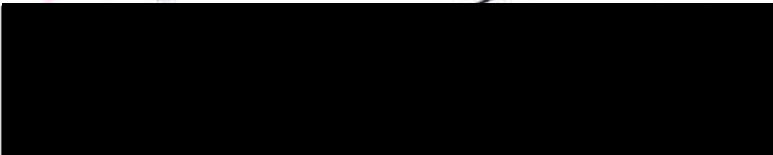
**CONCLUSIONES.**

**LA causa de MUERTE se DEBIÓ A: INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO**

La muerte se registró en el certificado de defunción con número de folio: 070205626.

PROCURADURÍA DE DEFENSA  
SUBPROCURADURÍA DE DEFENSA  
ESPECIALIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA  
DE TERRORISMO  
T. VERTEJAS, Q.C.  
10 Y 1

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



DIRECCIÓN DE DERECHO

PROCURADURÍA DE DEFENSA  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
COMUNIDAD  
UNIDAD ESPECIALIZADA  
PERSONAS DES



Folio: 070205626

12-28-05-07  
389  
137  
000453

"NN"

X  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS



SE DESCONOCE

DE DERECHOS HUMANOS  
DEPARTAMENTO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.

SE DESCONOCE

UNIDAD DE BÚSQUEDA  
DE PERSONAS DESAPARECIDAS



SE DESCONOCE

REPUBLICA

2 6 0 5 2 0 0 7 2 1 2 0

OAXACA

X X

INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO  
INSUFICIENCIA CARDIACA

INDE  
MANO

AV. PREVIA  
151(II)/07



4151333

X  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS

PROCURADURIA DE JUSTICIA  
DEL ESTADO, 5115770

2 8 0 5 2 0 0 7

DR. ESAU GARCIA CUAPANTECA

DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS



000454

390  
138



gobierno del estado

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
SERVICIOS PERICIALES  
MEDICINA LEGAL FORENSE  
OFICIO: S/N  
AV. PREVIA: 152 (II) 2007

*Handwritten notes:*  
ECSI  
Oaxaca  
02/06/07

"2007, AÑO DE LA REFORMA DEL ESTADO"

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE OAXACA

ASUNTO : RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR Y NECROPSIA DE LEY.

Santa Lucia Monte Verde, Putla, Oaxaca, a 28 de mayo del año 2007.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO  
H. CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA.  
P R E S E N T E.

En cumplimiento a su petición por oficio número 274 hecha al C. DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA, donde solicita Perito Medico Legista para que realice RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR Y NECROPSIA DE LEY, del cadáver de un menor del sexo masculino quien es identificado y quien en vida respondió al nombre [Redacted] quien se encuentra depositado en la parroquia de la población de Santa Lucia Monte Verde, al efecto que fui designado a continuación le expongo el siguiente resultado:

Siendo las 19:00 horas, del 28 de mayo del año 2007, me constituí en la parroquia de la población, donde tuve a la vista al cadáver de referencia, quien presentó todos los signos de una muerte real y verdadera, como son ausencia de las constantes vitales (sin frecuencia cardiaca, sin frecuencia respiratoria, sin tensión arterial, temperatura igual a la del medio ambiente), opacidad corneal, rigidez cadavérica, con livideces cadavéricas posteriores, que apoyados en estos cuenta con un CRONOTANATODIAGNOSTICO de aproximadamente 24 a 28 horas de haber fallecido.

**MEDIA FILIACIÓN:** Cadáver de un menor del sexo masculino, de 4 años y 7 meses de edad, de raza mestiza, tez morena oscura, con una estatura de 90 centímetros y un peso de 35 kilogramos aproximadamente, cara rectangular, cabello lacio negro y corto, frente regular, cejas pobladas y arqueadas, separadas entre si, ojos ovales, con iris de color café oscuro, nariz recta, boca pequeña con labios delgados, mentón oval, pabellones auriculares medianos y simétricos.

1. **LESIONES AL EXTERIOR:** Presenta herida traumática por aplastamiento parcial en región frontoparietal derecha-anterior de 6 cm. de longitud con exposición ósea, huella de otorragia bilateral, escoriaciones en tórax y hombro derecho, deformación de antepierna derecha por fractura expuesta de fémur.

NO SE REALIZO LA NECROPSIA DE LEY DEBIDO A QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ME INFORMA QUE EL SR. PROCURADOR DEL ESTADO OTORGA LA DISPENSA DE NECROPSIA DE LEY TODA VEZ QUE ES EVIDENTE LA CAUSA DE LA MUERTE.

REPUBLICA MEXICANA  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
D. DE JUSTICIA  
DE BÚSQUEDA DE VECINDAD  
MEXICALTEPEC DE ARISTA



**CONCLUSIÓN:** La causa de la muerte de ANGEL GABRIEL VIDAL RAMIREZ FUE:  
**TRAUMATISMO PROFUNDO DE CRANEO SECUNDARIO A UN HECHO DE TRANSITO.**

Se extendió certificado con número de folio: 070205634.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE**  
**"SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

PROCURADURIA  
SUBPROCURADURIA  
PREVENCIÓN DE  
DELITOS

SCALIA ESPECIALIZADA  
PERSONAS DESAPARACIDAS



C.C.P. DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES.  
C.C.P. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA.  
C.c.p. Archivo.

PROCURADURIA  
SUBPROCURADURIA  
ESPECIALIZADA

UNIDAD  
INVESTIGATIVA

PROCURADURIA  
SUBPROCURADURIA  
INVESTIGATIVA

UNIDAD ESPECIALIZADA  
TERRORISMO

DIRECCION  
DERECHOS



PROCURADURIA DE DERECHOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD  
COMUNITARIA.  
SCALIA ESPECIALIZADA DE  
PERSONAS DESAPARACIDAS



391  
130

AN GEL GABRIEL

VIDAL

RAMIREZ

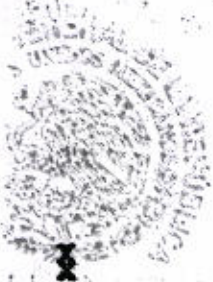
X

X

26 1 0 20 0 2

04

000455



EL PROGRESO YUCUYEN O Y SERVICIOS A.E.  
SANTA LUCIA MONTEVERDE, PUTLA

OAXACA

ESTUDIANTE

IZADA DE BÚSQUEDA  
DESAPARECIDO

X

X



PARAJE RIO DE YUCUYEY  
SANTA LUCIA MONTEVERDE PUTLA

OAXACA

27 05 2007 01 20

X

X

ESPECIALIZADA EN  
DE TRAFICO

TRAUMATISMO PROFUNDO DE CRANEO

HECHO DE TRANSITO

LA REPUBLICA  
DE ARMAS

Recibo original  
28 mayo/07

X

DE  
JANGO

X

AVE. PREVIA  
152(II)/2007

PARAJE RIO DE YUCUYEY

REPUBLICA  
SERVICIOS A LA  
BÚSQUEDA DE  
CIDAD



DE LA REPUBLICA MEXICANA  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA  
SERVICIOS PERICIALES  
DE LA CIUDAD DE OAXACA  
CALLE DE LA JUSTICIA  
C.P. 71000  
OAXACA DE JUARES  
TEL. (075) 310 0000  
FAX (075) 310 0001  
CORREO ELECTRONICO: PERICIALES@PROCURADURIA.GOB.OAXACA.MX

RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR.

La experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca a 26 de mayo del 2007.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO  
DOXITO TRANSITO METROPOLITANO  
P R E S E N T E .

En atención a su petición por vía telefónica al C. DR. ESTEBAN...  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE OAXACA, donde solicita perite medico para que realice  
reconocimiento medico exterior al cadáver del sexo masculino que  
se encuentra registrado como FERNANDO GARCIA... cuyo cuerpo  
se encuentra depositado en el interior del anfiteatro "DON JUAN  
DE LA REPUBLICA" antiguo Hospital Civil, por lo que siendo las 03:49  
horas del día 26 de mayo del presente año, le indico el resultado  
de mi intervención:

IDENTIFICACION: Cadáver del sexo masculino, raza mestiza, tez  
hermana clara, estatura 1.60 mts, peso 79 KG y exámenes, cabello  
negro color negro, ojos medianos con iris de color café, cejas  
bien definidas, cejas, nariz mediana, semiancha, boca grande con  
labios gruesos, presencia de barba y bigote, mentón oval, car  
nyal alargada, lobullos auriculares chicos y sencillos.

AL EXTERIOR: Presenta todos los signos de una muerte como por  
ausencia de las constantes vitales, opacidad corneal, equidistancia  
lineal y horizontal, sin luz de averiguación, con cepo del cronotona  
totalmente de haber fallecido a las 03:49 horas a 03 horas.

LESIONES AL EXTERIOR: Presencia de fractura múltiple y frías  
rio en maxilar inferior, presencia de heridas contusas de forma  
irregular y amplia en labios por lo medio y lado derecho rodeando  
la mejilla, múltiples y pequeñas heridas contusas en dedos de  
ambas manos como el pulgar de los mismos, nari a esclipe con es  
carificación en cara externa del brazo izquierdo, e cicatriz de rna  
epidermica en línea media maxilar entre segunda y quinta espacia  
intercostal del lado izquierdo, fractura de pelvis y femur del  
lado izquierdo, presencia de cianosis en lechos ungueales y la  
bías. Presencia de sangre en boca y fosas nasales abundante.

CONCLUSION: La causa de la muerte del cadáver del sexo masculino  
registrado como FERNANDO GARCIA... no es posible determinar  
por el reconocimiento medico exterior por lo que es necesario  
se le realice la necropsia.

Observación edad aproximada 30 años.

[Redacted signature area]

DE LA REPUBLICA MEXICANA  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA  
SERVICIOS PERICIALES  
DE LA CIUDAD DE OAXACA  
CALLE DE LA JUSTICIA  
C.P. 71000  
OAXACA DE JUARES  
TEL. (075) 310 0000  
FAX (075) 310 0001  
CORREO ELECTRONICO: PERICIALES@PROCURADURIA.GOB.OAXACA.MX

DE LA REPUBLICA MEXICANA  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA  
SERVICIOS PERICIALES  
DE LA CIUDAD DE OAXACA  
CALLE DE LA JUSTICIA  
C.P. 71000  
OAXACA DE JUARES  
TEL. (075) 310 0000  
FAX (075) 310 0001  
CORREO ELECTRONICO: PERICIALES@PROCURADURIA.GOB.OAXACA.MX